ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2913.-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022, PARA EL "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390.-

Asunción, 05 de setiembre de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 237/2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional los términos de referencia y las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia de Políticas y Planificación, remitidas a la UOC, para realizar el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 para el "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar la Carta de Invitación y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Contratación Directa N° 08/2022 para la "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390 para el Ejercicio Fiscal 2022. Así mismo solicita designar encargado del llamado y la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.-

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Presidencia

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2913 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022, PARA EL "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390.

Asunción, 05 de SETIEMBRE.- de 2022

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado de Contratación Directa N° 08/2022 para la "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.------

Art.2°.- Designar como encargado del proceso de llamado al Lic. **JULIO CÉSAR RAMOS,** Director de la Coordinación de la UOC, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 para la "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390 en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Julio César Ramos	Director de Coordinación de la U.O.C.
Ing. Víctor Demestri	Gerente de Políticas y Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ing. Víctor Demestri	Gerente de Políticas y Planificación
Lic. Osmar Pérez	Miembro Certificado DNCP

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidenta

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2913-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022, PARA EL "CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA CAMPESINOS EN COLONIAS DEL INDERT" ID 418.390.

Asunción, 05 de SETIEMBRE de 2022

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL